| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 11 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

**No.GS-2025 - 165085 CEVAS-ADMON 17.2**

Floridablanca, 14 de diciembre de 2025

Señor brigadier general
**WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
Calle 41 No. 11 - 44 Barrio García Rovira
Bucaramanga.

**ASUNTO:** informe de supervisión Final contrato 74-7-10022-25.

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO ___ O FINAL _X__**

**Periodo del informe de supervisión**

| Desde | 13/11/2025 | Hasta | 13/12/2025 |
|---|---|---|---|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-076651-MEBUC del 13 de junio del 2025, el señor Teniente Coronel MISAEL QUIROGA MORALES, Jefe Área Administrativa de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, notificó el inicio de ejecución del contrato No. 74-7-10022-25 a la ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO desde el 13 de junio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-076647-MEBUC del 13 de junio de 2025, el señor Teniente Coronel MISAEL QUIROGA MORALES, obrando en calidad de Jefe Área Administrativa de Policía Metropolitana de Bucaramanga, nombró como supervisor del contrato 74-7-10022-25 de fecha de emisión 13/06/2025, a la señora Teniente SANDY YUREINA ALVERNIA GUERRERO, Administradora Centro Vacacional Asturias MEBUC.
- Mediante Acta AE-2025-024328-MEBUC del 10 de septiembre de 2025, la señora teniente SANDY YUREINA ALVERNIA GUERRERO, hace entrega del cargo como Administrador Centro Vacacional Asturias al señor Intendente JULIO ENRIQUE TORO DIAZ, por motivo de salida plan vacacional.
- Mediante Acta AE-2025-033932-MEBUC del 11 de diciembre de 2025, el señor intendente jefe JULIO ENRIQUE TORO DIAZ, hace entrega del cargo como Administrador Centro Vacacional Asturias a la señora capitán EDNA LISED MORANTES ORTIZ.

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 5

  - Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 13/06/2025 al 13/07/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-092073-MEBUC del 15/07/2025.
  - Informe de supervisión del mes de julio del periodo comprendido entre el 13/07/2025 al 13/08/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-104243-MEBUC del 09/08/2025.
  - Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 13/08/2025 al 13/09/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-122539-MEBUC del 13/09/2025.
  - Informe de supervisión del mes de septiembre del periodo comprendido entre el 13/09/2025 al 13/10/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-135856-MEBUC del 13/10/2025.
  - Informe de supervisión del mes de octubre del periodo comprendido entre el 13/10/2025 al 13/11/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-149723-MEBUC del 13/11/2025.

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No.** | 74-7-10022-25 |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL |
| **Contratista** | ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO |
| **Representante legal** | EVA MARTÍNEZ PÉREZ |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $ 401.610.000,00 ($ 25.000.000,00 CEVAS MEBUC) |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | $ 4.408.448,00 |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | $ 406.018.448,00 ($ 25.000.000,00 CEVAS MEBUC) |
| **Plazo de ejecución inicial** | 31/12/2025 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 13/06/2025 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 31/12/2025 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | 03/09/2025<br>19/11/2025 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | 31/12/2025 |
| **Adiciones** | **ADICION 001 de fecha 03-09-2025**<br><br>**PRIMERO:** Adicionar al contrato la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (2.211.048,00) incluido IVA, amparado bajo el certificado presupuestal numero 18225 del 29 de agosto del 2025 expedido por el jefe de presupuesto de la |

| | |
|---|---|
| | Policía Metropolitana de Bucaramanga. Quedando un valor total del contrato CUATROCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS (403.821.048,00).<br>**SEGUNDO:** Apropiación presupuestal. Certificado presupuestal número 18225 del 29 de agosto del 2025 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.<br>**TERCERO:** Modificar la garantía única y sanciones: el contratista debe modificar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía de cumplimiento en los términos de la presente adición.<br>**CUARTO:** Vigencia de las clausulas del contrato. Las demás clausulas del contrato 74-7-10022-25 celebrado el 31 de mayo que no hayan sido modificadas continuaran vigentes.<br><br>**ADICION 002 de fecha 19-11-2025**<br><br>**PRIMERO:** Adicionar al contrato la suma de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/TE (2.197.400,00) incluido IVA, amparado bajo el certificado presupuestal número 21225 del 08 de noviembre del 2025 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Quedando un valor total del contrato CUATROCIENTOS SEIS MILLONES DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (406.018.448,00).<br>**SEGUNDO:** Apropiación presupuestal. Certificado presupuestal número 21225 del 08 de noviembre del 2025 expedido por el jefe de presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.<br>**TERCERO:** Modificar la garantía única y sanciones: el contratista debe modificar los mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo a la garantía de cumplimiento en los términos de la presente adición.<br>**CUARTO:** Vigencia de las cláusulas del contrato. Las demás cláusulas del contrato 74-7-10022-25 celebrado el 31 de mayo que no hayan sido modificadas continuaran vigentes. |
| **Modificatorios** | ADICION 001 de fecha 03-09-2025<br>ADICION 002 de fecha 19-11-2025 |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO NO. 74-7-10022-25

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-083339-MEBUC de fecha 26/06/2025, se envía el cronograma de las actividades recreodeportivas, culturales y de apoyo psicosocial.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-097185-MEBUC de fecha 25/07/2025, se envía el cronograma de las actividades recreodeportivas, culturales y de apoyo psicosocial.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-115530-MEBUC de fecha 01/09/2025, se envía la prefactura de las actividades recreodeportivas, culturales y de apoyo psicosocial.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-116103-MEBUC de fecha 02/09/2025, se envía el cronograma de las actividades recreodeportivas, culturales y de apoyo psicosocial.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-129456-MEBUC de fecha 29/09/2025, se envía la prefactura de las actividades recreodeportivas, culturales y de apoyo psicosocial.
- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-143980-MEBUC de fecha 30/10/2025, se envía la prefactura de las actividades recreodeportivas, culturales y de apoyo psicosocial.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-156789-MEBUC de fecha 28/11/2025, se envía la prefactura de las actividades recreodeportivas, culturales y de apoyo psicosocial.

**VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1). Cumplir con el objeto contractual. | No aplica | El contratista cumplió con el objeto contractual |
| 2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. | No aplica | El contratista obra con lealtad y buena fe |
| 3). Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. | No aplica | El contratista cumplió con los requerimientos realizados |
| 4). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. | No aplica | El contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social  |
| 5). Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. | No aplica | El contratista entrego al inicio del contrato la garantía única |
| 6). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. | No aplica | No se presentaron novedades con la información |
| 7). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. | No aplica | No se presentaron amenazas de bandas criminales y/o personas inescrupulosas que afecten el normal desarrollo del contrato |
| 8). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. | No aplica | No se presentaron novedades con la cuenta de ahorros reportada |
| 9). Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. | No aplica | No se presentaron novedades con elementos en el desarrollo del objeto contractual |

| | | |
|---|---|---|
| 10). Aplicación de **buenas prácticas ambientales**, de acuerdo al objeto a contratar. | No aplica | El contratista cumplió con la aplicación de buenas prácticas ambientales |
| 11). Acatar las disposiciones normativas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del Gobierno Nacional frente a las exigencias y protocolos establecidos. | No aplica | El contratista cumplió con los permisos necesarios, para la prestación del servicio |
| 12). Para la facturación de los bienes, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. | No aplica | El contratista cumplió con los permisos necesarios, para la prestación del servicio |
| 13). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, asimismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. | No aplica | El contratista cumplió con las obligaciones contenidas en el art. 5 de la ley 80 de 1993 |

## CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** Las especificaciones técnicas se encuentran plasmadas en el contrato No. 74-7-10022-25 - **LOTE 4. ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL CEVAS** | | |
| **DIA DE LAS MADRES**<br>**LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.**<br>**ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.**<br><br>Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.<br><br>Duración: Por definir<br>Fecha: Por definir<br>Hora: Por definir<br>Lugar: Centro Vacacional Asturias<br>Participantes: mínimo 100 usuarios<br><br>El oferente deberá disponer de:<br><br>**PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS**<br>El oferente deberá disponer de:<br>- Decoración alusiva a la celebración previa coordinación con el supervisor del contrato, instalando punto fotográfico para los usuarios.<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br>Opción 1:<br>- Torta decorativa alusiva a la fecha de celebración de 10 libras.<br>Opción 2<br>- Cupcake de chocolate, vainilla o naranja de 75 gramos con decoración en pastillaje alusiva a la fecha a celebrar, el cual debe entregarse en empaque individual. | Si | En el presente mes no se realizó esta actividad. |

| | | |
|---|---|---|
| Lo anterior previa coordinación con el supervisor.<br><br>Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. | | |
| **ANIVERSARIO DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA**<br>**LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.**<br>**ADULTEZ Y FAMILIA -Dimensión Afectiva.**<br><br>Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.<br><br>Duración: 4 horas<br>Fecha: Por definir<br>Hora: Por definir<br>Lugar: Centro Vacacional Asturias<br>Participantes: mínimo 300 usuarios<br><br>El oferente deberá disponer de:<br><br>**PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS**<br>- Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 grupo musical y decoración (arco con bombas, punto fotográfico) alusiva a la celebración.<br><br>Previa coordinación con el supervisor del contrato, instalando punto fotográfico para los usuarios.<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br>**Opción 1:**<br>- Torta decorativa alusiva a la fecha de celebración de 10 libras.<br><br>Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. | Si | En el presente mes no se realizó esta actividad. |
| **DIA DULCE**<br>**LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÒN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.**<br>**NIÑEZ Y FAMILIA - Dimensión Afectiva.**<br><br>Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro Vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.<br><br>Duración: 4 horas<br>Fecha: Por definir<br>Hora: Por definir<br>Lugar: Centro Vacacional Asturias<br>Participantes: mínimo 50 usuarios<br><br>El oferente deberá disponer de:<br><br>**PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS**<br>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere 01 recreacionista certificado.<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br>Opción 1:<br>- 01 sandwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado, | No aplica | En el presente mes no se realizó esta actividad. |

| | | |
|---|---|---|
| Opción 2:<br>01 porción de pizza de 200 gr mínimo en diferentes sabores hawaiana, pollo con champiñones, carnes, 01 gaseosa pet de 400 ml.<br>Opción 3:<br>Perro caliente, compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate mínimo 8 gr, rosada mínimo 8 gr, mayonesa mínimo 8 gr, tártaro mínimo 8 gr y piña mínimo 8 gr, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml.<br><br>Lo anterior previa coordinación con el supervisor.<br><br>Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. | | |
| **AMOR Y AMISTAD (MAÑANA FITNESS EN PAREJA)**<br>**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO.**<br>**NIÑEZ Y FAMILIA – Dimensión afectiva**<br>Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.<br><br>Duración: 2 horas<br>Fecha: Por definir<br>Hora: Por definir<br>Participantes: mínimo 30 usuarios<br><br>El oferente deberá disponer de<br><br>**PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS**<br>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere (01) profesional en entrenamiento físico, deporte y recreación.<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br>**Opción 1:**<br>- Parfait de frutas en vaso de 16 onzas con tapa que contiene (300 gr de yogur griego sabor vainilla, fresas y/o otros, 01 banano, 30 gr fresas, 30 gr arándanos, 30 gr granola y 15 gr de miel), 01 botella de agua de 250 ml.<br>**Opción 2:**<br>- 01 sandwich con pan baguette de 90 gr mínimo, pollo desmechado 120 gr mínimo, jamón ahumado de pavo 30 gr mínimo, lechuga crespa mínimo 9 gr, tomate mínimo 20 gr, queso doble crema 30 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml.<br><br>Lo anterior previa coordinación con el supervisor.<br><br>Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. | No aplica | En el presente mes no se realizó esta actividad |

| | | |
|---|---|---|
| **ANIVERSARIO POLICÍA NACIONAL**<br>**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO**<br>**NIÑEZ Y FAMILIA – Dimensión afectiva**<br><br>Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.<br><br>Duración: 4 horas<br>Fecha: Por definir<br>Hora: Por definir<br>Participantes: mínimo 100 usuarios<br><br>El oferente deberá disponer de<br><br>**PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS**<br>Para el desarrollo de esta actividad, se requiere decoración con globos de colores institucionales (metalizados y latex), instalando punto fotográfico para los usuarios.<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br>- Torta decorada alusiva a la fecha de celebración de 10 libras.<br><br>Lo anterior previa coordinación con el supervisor.<br><br>Nota 1: Se debe prever las gestiones necesarias para mantener en buen estado de conservación y temperatura los alimentos hasta la entrega del mismo y que cumplan con las exigencias y protocolos establecidos en la manipulación y elaboración de alimentos. | No aplica | Se realizo la actividad el día 8 de noviembre<br><br> |
| **ALMUERZO DE COMPAÑEROS**<br>**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO**<br>**NIÑEZ Y FAMILIA – Dimensión afectiva**<br><br>Esta actividad se realizará para los usuarios asistentes al Centro vacacional Asturias (titular, beneficiarios e invitados), con el objetivo de promover la diversión, la integración familiar y mejorar las condiciones de calidad de vida.<br><br>Duración: 4 horas<br>Fecha: Por definir<br>Hora: Por definir<br>Participantes: mínimo 30 usuarios<br><br>**PERSONAL LOGÍSTICO Y ELEMENTOS**<br>Por medio de estas actividades, se busca generar un espacio, con el fin de fomentar el deporte como eje de desarrollo de los buenos hábitos saludables y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes.<br><br>**ALIMENTACIÓN**<br>**Opción 1:**<br>- Rollo de pechuga rellena 300 gr mínimo, arroz blanco 80 gr mínimo, ensalada tropical 80 gr mínimo, pure de papa 100 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y mousse de maracuyá de 60 gr mínimo.<br>**Opción 2:** | No aplica | Se realizo la actividad el día 28 de noviembre<br><br> |

- Ensalada del jardín, pernil de cerdo en salsa natural de ciruela 160 gr mínimo, pechuga rellena de vegetales en salsa de champiñones 10 gr mínimo, arroz bicolor (apio y zanahoria) 80 gr mínimo, papa a la parmesana 80 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y queso con dulce de papayuela 80 gr mínimo.

**Opción 3:**

- Ensalada suiza, carne de res en salsa de champiñones y tocineta 160 gr mínimo, pechuga rellena de queso en salsa maracuyá 160 gr mínimo, arroz con ajonjolí negro 80 gr mínimo, croquetas de papa, 01 gaseosa pet 400 ml y un mus de fresa 80 gr mínimo.

| CONDICIONES GENERALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **1)** Los bienes y servicios deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones requeridas por le entidad convocante. | No aplica | El contratista cumplió con las especificaciones técnicas |
| **2)** El contratista debe contar con la infraestructura requerida, equipos y medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación y dentro de los términos previstos. | No aplica | El contratista cumplió con los medios necesarios, para objeto de la presente. |
| **3)** El contratista asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo a la ejecución del objeto del presente contrato sin costo adicional para la Policía Nacional. | No aplica | El contratista cumplió con lo establecido. |
| **4)** El contratista cumplirá con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", modificado por el Decreto 052 del 2017, el cual define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión; Deberá dar cumplimiento con la Resolución 0312 del 13/02/2019, frente a la evaluación de los estándares mínimos y los planes de acción, | No aplica | El contratista cumplió con los estipulado, en el presente ITEM  |
| **5)** El contratista deberá asignar una persona para dar solución a cualquier inconveniente o inquietud que se derive de la ejecución del mismo, para lo cual informará a los supervisores del contrato, según corresponda, datos como nombre, teléfono de contacto, dirección, correo electrónico. | No aplica | El contratista cumplió con lo requerido en el presente contrato |
| **6)** El contratista deberá presentar al supervisor del contrato copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, junto con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.4.6.23 del Decreto 1072 de 2015 (En caso que aplique). | No aplica | El contratista cumplió con lo establecido |
| **7)** El contratista para la liquidación del contrato, se compromete a presentar al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (Cuando aplique). | No aplica | El contratista cumplió con lo establecido, cuando aplique |

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el presente mes no se presentaron situaciones de relevancia

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (183) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (18) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción del servicio prestado, expedido por el supervisor del contrato.
El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencia como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el plan anual de caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera (DILOF), siempre y cuando se subsane las observaciones y se cumpla con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, en caso de estar obligado, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN y mediante procedimiento establecido por Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados.

**NOMBRE BENEFICIARIO:** ASOCIACION REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO
**BANCO:** BANCO CAJA SOCIAL
**TIPO DE CUENTA:** CORRIENTE
**NUMERO DE CUENTA:** 21004268401

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

**a. Balance general de pagos y entregas**

| | Valor en pesos | % del valor del contrato u orden de compra |
|---|---|---|
| Valor total del contrato u orden de compra | 25.000.000,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | 25.000.000,00 | 100% |
| Valor total facturado | 25.000.000,00 | 100% |
| Valor facturado pendiente de pago | 4.369.990,00 | 58% |
| Valor pagado | 20.630.010,00 | 43% |
| Valor pendiente de entrega | 0,00 | 00% |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 9.200.128,00 | 30/07/2025 | 9.200.128,00 | AFER-337 | 8.624.032,00 | 575.968,00 | 294860825 |
| | -128,00 | 30/07/2025 | -128,00 | Nota Crédito 233 | | | |
| 2 | 1.425.965,10 | 02/09/2025 | 1.425.965,10 | AFER-345 | 1.336.659,00 | 89.271,00 | 340084325 |
| | -35,10 | 02/09/2025 | -35,10 | Nota Crédito 239 | | | |
| 3 | 6.232.260,86 | 01/10/2025 | 6.232.260,86 | AFER-347 | 5.841.985,00 | 390.165,00 | 396952025 |
| | -110,86 | 01/10/2025 | -110,86 | Nota Crédito 242 | | | |
| 4 | 3.771.990,60 | 03/11/2025 | 3.771.990,60 | AFER-356 | 3.535.787,00 | 236.143,00 | 443641625 |
| | - 60,60 | 03/11/2025 | - 60,60 | Nota Crédito 249 | | | |
| 5 | 4.386.109,14 | 03/12/2025 | 4.386.109,14 | AFER-363 | Pendiente de pago | Pendiente de pago | Pendiente de pago |
| | - 16.119,14 | 03/12/2025 | - 16.119,14 | Nota Crédito 253 | | | |

**4.2. Entrada de Bienes - (No aplica)**

## 5. RECOMENDACIONES

El presente contrato inició el 13 de junio de 2025, a la fecha no se presenta ninguna novedad durante la ejecución.

## 6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total de la orden de compra, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Firma_____

Capitán **EDNA LISED MORANTES ORTIZ**
Administrador Centro Vacacional Asturias
Supervisora Contrato No. 74-7-10022-25
dibie.vacacional-asturias@policia.gov.co
No. Celular: 3504053048

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

POLICÍA NACIONAL

empeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones es; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

## 1. DATOS DEL PROVEEDOR

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| I REGIONAL DE MUJERES RURALES POR LA PAZ Y EL PROGRESO | | Nit/cédula de ciudadanía | 804.011.230-1 | | |
| 14-17 EDIFICIO BUCANNA OFICINA 501 | | Teléfono | 3219673519 | | |
| 022-25 | Proveedor de: SERVICIO DE ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CULTURALES Y DE APOYO PSICOSOCIAL | Servicios de: | Insumos/Equipo___ | Suministro de Bienes_ ___ | Otro: PRESTACION DE SERVICIOS |

## 2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

acionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada y los recibidos a satisfacción.

| RATIVOS | EVALUACION | | | | | CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) | EVALUACION | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10) | CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9) | CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6) | NO CUMPLE (1-3) | OBSERVACIONES | | CUMPLE PLENAMENTE (10) | CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9) | CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6) | NO CUMPLE (1-3) | OBSERVACIONES |
| nes o servicios: el os pactados, junto ad (como las fichas | 10 | | | | | 2.6 Accesibilidad. N/A | | | | | |
| os requerimientos nes del contrato u | 10 | | | | | 2.7 Oportunidad. N/A | | | | | |
| os: el proveedor pactados de la os que aplique de le los bienes (como lanes ambientales, | 10 | | | | | 2.8 Seguridad. N/A | | | | | |
| manera oportuna y entos por parte del on las necesidades | 10 | | | | | 2.9 Pertinencia. N/A | | | | | |


## 2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

acionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada y los recibidos a satisfacción.


| RATIVOS | EVALUACION | | | | | CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DNAE, COMPONENTES LOGISTICOS, ETC.) | EVALUACION | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10) | CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9) | CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6) | NO CUMPLE (1-3) | OBSERVACIONES | | CUMPLE PLENAMENTE (10) | CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9) | CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6) | NO CUMPLE (1-3) | OBSERVACIONES |
| uiera de cambios o entar un estado no la necesidad de la sporte de entrega o veedor responde de | 10 | | | | | 3.0 Continuidad. N/A | | | | | |
| | | | | | | SUBTOTAL | | | | | |
| | 100 | | | | | Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5) , se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general | | | | | |

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado
ejecución del mismo, superando la expectativas.
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.
REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no im
entidad en su ejecución.
MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causa
recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por l
deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".

| | |
|---|---|
| | Se notifica de la presente evaluación al Contratista al correo: asuntosjuridicos.afer@gmail.c |
| CAPITAN EDNA LISED MORANTES ORTIZ | EVA MARTINEZ PEREZ |
| Supervisor Contrato 74-7-10022-25 | Contratista Contrato 74-7-10022-25 |